

EXPTE. D-

3848

116-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 25° aniversario de la Escuela Secundaria N° 2 "GUILLERMO LELOIR", de la localidad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

Dip GRACIELA NORA REGO
Presidenta
Bloque Patrocinio para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bu. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo la conmemoración del 25° aniversario de su fundación de la Escuela Secundaria N° 2 denominada "GUILLERMO LELOIR" de la localidad de Ramallo.

Dicha escuela nace el año 1991 por el empeño y decisión de un grupo de personas de la comunidad de Ramallo que integraban el consejo escolar y conformaron la comisión fundadora con el apoyo municipal y de legisladores locales, como así también con la colaboración de la Escuela Primaria N° 3 que ofrece sus instalaciones para la realización del acto inaugural y se comiencen a transitar los primeros pasos con una matrícula de 93 alumnos en total.

Posteriormente la comisión fundadora pasa a constituir la comisión cooperadora dirigiendo sus esfuerzos a la compra de un edificio para la escuela; objetivo que logran con el aporte de CONINDELTA, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la ayuda de la comunidad ramallense y el apoyo Municipal. De este modo la vieja casona perteneciente a la empresa Tiplasto S.A. es vendida a la Dirección General de Cultura y Educación y el 21 de septiembre de 1991 se realiza el traslado a su actual edificio.

Así, rezaba con acierto un diario de aquel momento "...el edificio de la Escuela de educación media n° 2 Guillermo Leloir, más que un mero edificio, es el espejo de una



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

comunidad comprometida con su realidad y su futuro..."

Sin embargo, salvo dos habitaciones de la vieja casona, el resto se encontraba muy deteriorado y resultaba muy chica para albergar a los alumnos; a la hora de los talleres las dependencias no alcanzaban, por lo que algunos profesores elegían un viejo nogal o el jacarandá, a cuyas sombras dictaban sus clases. Consecuentemente, en 1994 se gestiona un subsidio a través de la Legislatura de la Provincia, y se lleva adelante la construcción de ocho aulas, el laboratorio de ciencias naturales, tres cuerpos de baños entre las dos plantas y una cocina; inaugurándose la nueva estructura edilicia el 27 de marzo de 1995; posteriormente, en 1997 se construye la biblioteca, dirección y secretaria.

De este modo, la construcción de la Escuela Media N° 2, de enseñanza secundaria pública, brindó a la ciudadanía de la localidad de Ramallo poder hacer realidad el anhelo de la educación secundaria para poder continuar sus estudios terciarios o universitarios. Asimismo, transcurrido el tiempo, la Escuela Media N° 2 trascendió la localidad de Ramallo para brindarle la oferta educativa secundaria a los vecinos de las localidades de Villa General Savio y El Paraíso acercando de esta manera, el Derecho a la Educación a muchos ciudadanos.

La conmemoración de 25° aniversario es motivo de orgullo para toda la comunidad de Ramallo y para la Provincia de Buenos Aires en su conjunto por el gran trabajo y aporte que desde allí se realiza en pos de la educación en nuestra querida Provincia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por todas las razones expuestas precedentemente, solicito a los Sres.
Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dip GRACIELA NORA REGO
Presidencia
Bloque Peronista por la Victoria
H.C. Diputados Pcto. de Bn. As.